

**SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES  
DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017**

Objetivo	Meta	Logro del Objetivo	Actividad	Logro de la actividad	Autoevaluación (Escala 0 a 100)
<b>Objetivo 1.</b> Aprobar y sancionar el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.	<b>Meta del objetivo 1.</b> Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento en términos de lo previsto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.	Ya se cuenta con el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.	<b>Objetivo 1, Actividad 1:</b> Revisar una vez al año por parte de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, el contenido del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, para actualizarlo de acuerdo a los lineamientos que se emitan en materia de su competencia.	1. Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2017. 2. Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2017.	100
<b>Objetivo 2.</b> Elaborar y presentar el Programa Anual de Trabajo para el desarrollo de acciones que aseguren el cumplimiento de las obligaciones del CEPCI.	<b>Meta del objetivo 2.</b> Contar con Programa Anual de Trabajo apegado a los Lineamientos establecidos, a fin de mantener informadas a las instancias competentes de las actividades, acciones, acuerdos y resultados anuales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, así como, detectar áreas de oportunidad para hacer más eficiente el servicio que presta el INER y propiciar un adecuado ambiente laboral entre las y los servidores públicos.	El PAT 2017 se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria 2017 del CEPCI, celebrada el 25 de enero del mismo año y a través de correo electrónico el 22 de junio de 2017, la UEIPPCI informó que el PAT ya estaba registrado en el SSECOE y que cumplió con los requerimientos.	<b>Objetivo 2, Actividad 1.</b> Elaborar y presentar el Programa Anual de trabajo 2017 en la primera sesión ordinaria del CEPCI, el cual, se dará a conocer al titular de la Institución.	1. Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2017. 2. Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2017.	100
<b>Objetivo 3.</b> Vigilar el cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	<b>Meta del objetivo 3.</b> Que el actuar del personal del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, se apegue al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.	La Evaluación del apego al Código de Ética se realizó en el mes de abril de 2017, misma que fue publicada en la Página Web Institucional el 26 de mayo de 2017 en: <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/administracion/relab/RESULTADOS-ECCO-2016-INER.pdf">http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/administracion/relab/RESULTADOS-ECCO-2016-INER.pdf</a>	<b>Objetivo 3, Actividad 1.</b> Evaluar a través de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016 si el personal del Instituto tiene conocimiento del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER. Así mismo, confirmar la existencia de los valores implícitos en dicho instrumento.	1. Circular de fecha 17 de octubre de 2016 con oficio No. INER/DG/JSH/489/2016 dirigida a todas las personas servidoras públicas del INER, para invitarlas a contestar la encuesta. 2. Resultados de la Encuesta se encuentran publicados en la página Web Institucional, a través de la siguiente liga: <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/administracion/relab/RESULTADOS-ECCO-2016-INER.pdf">http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/administracion/relab/RESULTADOS-ECCO-2016-INER.pdf</a>	100
		Las reglas de integridad se encuentran en el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, publicado en la Página Web Institucional.	<b>Objetivo 3, Actividad 2.</b> Realizar acciones de divulgación de manera gráfica encaminadas al personal del INER para que conozca el alcance de las trece Reglas de Integridad, asentadas en el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.	1. Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 19 de julio de 2017.	70
		El Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, esta publicado en la Página Web Institucional <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigoetica_ene17.pdf">http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigoetica_ene17.pdf</a> .	<b>Objetivo 3, Actividad 3.</b> Continuar con la publicación del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.	Publicación del Código de Ética a través de la siguiente liga: <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigoetica_ene17.pdf">http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigoetica_ene17.pdf</a>	100

<p><b>Objetivo 4.</b> Mantener actualizado el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p><b>Meta del objetivo 4.</b> Capacitar y Sensibilizar a las y los servidores públicos de este Instituto en los valores y principios del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, así como en las Reglas Integridad.</p>	<p>La revisión y aprobación del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, se realizó durante la Primera Sesión Ordinaria 2017 del CEPCI, celebrada el 25 de enero del mismo año.</p> <p>Se mantiene la publicación de cartel de valores en el espacio denominado "Instituto", de la Página Web Institucional; y se encuentra colocado en los Centros de Información y Comunicación del INER.</p>	<p><b>Objetivo 4, Actividad 1:</b> Revisar una vez al año por parte de los miembros del CEPCI del INER, el contenido del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, para que oriente y de certeza plena al personal sobre el comportamiento ético al que debe sujetarse en las actividades o funciones encomendadas por su cargo, empleo o comisión.</p> <p><b>Objetivo 4, Actividad 2.</b> Continuar con la estrategia integral de difusión en materia de valores a través de carteles.</p>	<p>1. Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2017.</p> <p>2. Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2017.</p> <p>Consulta de Valores a través de la siguiente liga: <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/img/Instituto/ValoresInstituto_02.jpg">http://www.iner.salud.gob.mx/img/Instituto/ValoresInstituto_02.jpg</a></p>	<p>100</p>
<p><b>Objetivo 5.</b> Contar el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, con indicadores de cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y con un método para evaluar los resultados obtenidos.</p>	<p><b>Meta del objetivo 5.</b> Implementar las medidas preventivas y correctivas identificadas en las áreas de oportunidad para hacer más eficiente los servicios que presta el INER, además, propiciar un adecuado ambiente laboral para el personal del INER.</p>	<p>Continúan publicados los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016 en la Página Web Institucional desde el 11 de abril de 2017.</p>	<p><b>Objetivo 5, Actividad 1.</b> Valorar a través de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016 si el personal del Instituto tiene conocimiento de la existencia del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, así mismo, corroborar si conocen los valores que están incluidos en dicho instrumento.</p> <p><b>Objetivo 5, actividad 2,</b> Difundir los resultados en la página web institucional derivados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2016.</p>	<p>1. Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2017.</p> <p>Consultar los resultados de la ECCO en la Página Web Institucional a través de la siguiente liga: <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/img/Instituto/ValoresInstituto_02.jpg">http://www.iner.salud.gob.mx/img/Instituto/ValoresInstituto_02.jpg</a></p>	<p>100</p>
<p><b>Objetivo 6.</b> Fungir como órgano de consulta y asesoría especializada en asuntos relacionados con el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p><b>Meta del objetivo 6.</b> Dar cabal cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, ante posibles peticiones de orientación de respeto al referido documento normativo o de interpretación contraria en el mismo, con la finalidad de estar en condiciones de mantener una armonía laboral y jurídica en el actuar del personal en el Instituto.</p>	<p>Las denuncias han sido atendidas en tiempo, pues al recibir una denuncia esta se presenta ante los integrantes del CEPCI, quienes emiten observaciones y/o recomendaciones conforme a lo que corresponda y posteriormente son remitidas ante el Órgano Interno de Control y, dependiendo del asunto de que se trate, también son enviados al Departamento de Asuntos Jurídicos de este Instituto, para que resuelvan lo que corresponda en atención a su competencia</p>	<p><b>Objetivo 6, Actividad 1:</b> Orientar de manera integral a quienes presenten alguna denuncia ante el CEPCI y mantenerlos informados del estado que guarda el procedimiento de la misma, con la finalidad de conservar un propicio ambiente laboral y armonía jurídica en el actuar del personal del INER.</p>	<p>Archivo denominado "INER plantilla de registro de Denuncias 2017.</p>	<p>70</p>
<p><b>Objetivo 7.</b> Desarrollar infografías o imágenes gráficas que orienten a los ciudadanos y servidores públicos sobre la forma en que se deben presentar las Denuncias ante el CEPCI, y el proceso al que estarán sujetas hasta su resolución.</p>	<p><b>Meta del objetivo 7.</b> Continuar con el procedimiento de atención para probables casos que se presenten a través de las Denuncias el cual, seguirá publicado en la página Web Institucional para el conocimiento de las y los servidores públicos.</p>	<p>Se continúa con la publicación del Mecanismo de Comunicación para atender casos de incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, en la Página Web Institucional y en los buzones ubicados en la entrada del Departamento de Alimentación y Nutrición y en el Área de Control de Asistencia.</p> <p>Se continua trabajando en la guía complementaria del proceso de Denuncias.</p>	<p><b>Objetivo 7, Actividad 1.</b> Continuar con la difusión del Mecanismo de Comunicación para atender casos de incumplimiento del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, orientado hacia al personal del Instituto con la finalidad de dar respuesta a quienes presenten alguna denuncia.</p> <p><b>Objetivo 7, Actividad 2.</b> Elaborar una secuencia de pasos gráfica y de fácil entendimiento para conocer el procedimiento de atención que le dará el CEPCI a las denuncias que se presenten por incumplimiento al Código de Conducta.</p>	<p>1. Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2017.</p> <p>Información publicada en la Página Web Institucional. <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/interna/comiteconflictos_protocoloactuacion.html">http://www.iner.salud.gob.mx/interna/comiteconflictos_protocoloactuacion.html</a></p>	<p>100</p> <p>70</p>

<p><b>Objetivo 8.</b> Formular observaciones y/o recomendaciones en el caso de Denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p><b>Meta del objetivo 8.</b> Dar seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones, así como a las medidas preventivas y correctivas identificadas en las áreas de oportunidad para hacer más eficientes los servicios que brinda el INER y además propiciar un adecuado ambiente laboral de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>En cada sesión los integrantes del CEPCI dieron seguimiento a las observaciones y recomendaciones de las Denuncias recibidas.</p>	<p><b>Objetivo 8, Actividad 1.</b> Los miembros del CEPCI del INER, mediante acuerdo celebrado en la sesión ordinaria o extraordinaria respectiva formularán las observaciones y recomendaciones en el caso de Denuncias, que consistirá en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio y que se harán del conocimiento del o los servidores públicos involucrados así como de sus superiores jerárquicos.</p>	<p>1. Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de fecha 25 de enero de 2017. 2. Minuta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 4 de abril 3. Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril. 4. Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del 8 de Junio. 5. Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del 19 de julio. 6. Minuta de la Tercera sesión Extraordinaria del 18 de septiembre 7. Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria 26 octubre. 8. Minuta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de del 10 de noviembre 9. Minuta de la 5ta. Sesión Extraordinaria 30 de noviembre 10. Minuta de la Sexta Sesión extraordinaria del 6 de diciembre 11. Minuta de la 7ta. Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre.</p>	<p>100</p>
<p><b>Objetivo 9.</b> Promover continuamente al personal del INER el contenido del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, así como, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p><b>Meta del objetivo 9.</b> Que el actuar del personal en el INER se apege a los principios éticos contenidos en el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>La última actualización del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, se publicó el 11 de abril de 2017 en la Página Web Institucional. Así mismo, fue evaluado por la UEIPPCI emitiendo una opinión favorable respecto a su estructura y contenido.  Las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública se encuentran en el Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, el cual está publicado en la Página Web Institucional.</p>	<p><b>Objetivo 9, Actividad 1.</b> Difundir en la Página Web Institucional la actualización del Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER.  <b>Objetivo 9, Actividad 2.</b> Elaborar una estrategia integral de difusión, en materia de Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública.</p>	<p>Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, a través de la liga: <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigo_etica_ene17.pdf">http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/instituto/codigo_etica_ene17.pdf</a></p> <p>Se realizaron Carteles de las reglas de integridad y se encuentran en revisión en el área de audiovisual.</p>	<p>100  70</p>
<p><b>Objetivo 10.</b> Fomentar acciones que impulsen la capacitación en temas específicos como: Respeto a los Derechos Humanos, Prevención de la discriminación, Igualdad de Género, Ética e Integridad y Prevención de conflictos de interés.</p>	<p><b>Meta del objetivo 10.</b> Que el personal del INER, conozca y fortalezca los derechos de las personas en materia de Prevención de la Discriminación, Igualdad de Género, respeto a los Derechos Humanos, Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés, para que el desempeño de sus funciones encomendadas por su cargo, empleo o comisión, se fortalezca en la atención hacia el público.</p>	<p>Se dio en este Instituto, por parte de la Oficina de Capacitación 2 cursos en Derechos Humanos; uno impartido al 22 de marzo de 2017, donde asistieron 21 personas y otro, impartido el 24 de agosto, donde hubo 11 asistentes; finalmente por parte de la Secretaría de la Función Pública se impartió un Curso en el INER denominado "Curso Integral de Educación, Formación y Capacitación sobre los Derechos Humanos que el Orden Jurídico reconoce a las Mujeres para una Vida Libre de Violencia" impartido del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, donde concluyeron 111 asistentes.</p>	<p><b>Objetivo 10, Actividad 1.</b> Mantener contacto continuo con las áreas especializadas y la Oficina de Capacitación del Instituto para acceder a Cursos o pláticas en materia de Derechos Humanos, Prevención de la discriminación, Igualdad de Género, Ética e Integridad y Prevención de Conflictos de Interés.</p>	<p>Listas de asistencia al taller.</p>	<p>100</p>
<p><b>Objetivo 11.</b> Promover en coordinación con la UEIPPCI Programas de Capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés.</p>	<p><b>Meta del objetivo 11.</b> Lograr una capacitación integral en materia de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés en las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>La Oficina de Capacitación publicó en los Centros de Información y Comunicación del Instituto el Programa Anual de Capacitación.  Trabajadores/as del INER asistieron a las Pláticas de "Sensibilización en Equidad de Género" el 15 de junio (5 asistentes) y 3 de noviembre de 2017 (19 asistentes).</p>	<p><b>Objetivo 10, actividad 2.</b> Difundir en lugares estratégicos del Instituto y en la Página Web Institucional el Programa anual de capacitación del INER para que las y los servidores públicos se inscriban a los cursos y pláticas.</p>	<p>Cada mes se publica en lugares estratégicos del INER los carteles para que las personas servidoras publicas se inscriban a los cursos.</p>	<p>100</p>
<p><b>Objetivo 11.</b> Promover en coordinación con la UEIPPCI Programas de Capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés.</p>	<p><b>Meta del objetivo 11.</b> Lograr una capacitación integral en materia de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés en las y los servidores públicos del INER.</p>	<p>La UEIPPCI asignó fecha de capacitación para el personal del Instituto en materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, la cual se dio en las instalaciones del INER titulada "Identificación y Prevención de Conflictos de Interés" el 25 de julio de 2017 de 11:00 a 12:00 horas, con la asistencia de 98 participantes.</p>	<p><b>Objetivo 11, Actividad 1:</b> Solicitar capacitación a la UEIPPCI en Materia de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés, como complemento al Programa Anual de Capacitación Institucional.</p>	<p>Listas de asistencia a la Plática de "Identificación y Prevención de Conflictos de Interés",</p>	<p>100</p>

<p><b>Objetivo 12.</b> Dar vista al Órgano Interno de Control en el Instituto, por conductas de las y los servidores públicos del INER que puedan constituir responsabilidad administrativa.</p>	<p><b>Meta del objetivo 12.</b> Emitir las observaciones y/o recomendaciones como resultado de atención a las Denuncias que pudieran constituir responsabilidad administrativa, las cuales serán enviadas al Órgano Interno de Control del INER.</p>	<p>Se remitieron al Órgano Interno de Control cada una de las Denuncias presentadas ante el CEPCI.</p>	<p><b>Objetivo 12, Actividad 1:</b> Que integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER, analicen de manera integral los elementos de prueba aportados por la o él denunciante según el procedimiento en la atención de Denuncias, y determinen si existen elementos que puedan constituir una responsabilidad administrativa, con la finalidad de mejorar el ambiente laboral del Instituto.</p>	<p>Tabla de Denuncias</p>	<p>100</p>
<p><b>Objetivo 13.</b> Continuar con la publicación del contenido del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para la recepción de denuncias presentadas ante los integrantes del CEPCI del INER, las cuales serán atendidas de manera integral, con la finalidad de que haya un correcto cumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER, según Acuerdo del 31 de agosto de 2016.</p>	<p><b>Meta del objetivo 13.</b> Dar una atención oportuna y de manera especializada a las Denuncias presentadas por incumplimiento al Código de Ética y Conducta de las y los servidores públicos del INER y a las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública, con la emisión de recomendaciones y sugerencias para la resolución de cada caso presentado ante el CEPCI del INER.</p>	<p>Se dio atención a las denuncias conforme al Protocolo de Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento sexual y Acoso sexual y este fue difundido en los Centros de Información y Comunicación y se publicó en la Página Web Institucional, además, en los buzones ubicados en la entrada del Departamento de Alimentación y Nutrición y en el Área de Control de Asistencia se encuentran disponibles Dípticos para la atención de Denuncias .</p>	<p><b>Objetivo 13, Actividad 1.</b> Dar seguimiento al uso correcto del PROTOCOLO para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, con la finalidad de atender de manera integral los casos que se presenten ante el CEPCI del INER.</p> <p><b>Objetivo 13, Actividad 2.</b> Continuar con la publicación del Protocolo en la página Web Institucional.</p>	<p>Publicaciones de Díptico del Protocolo en la Página Web Institucional:  <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/home/acciones-programas/diptico-acoso-y-hostigamiento-sexual.pdf">http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/home/acciones-programas/diptico-acoso-y-hostigamiento-sexual.pdf</a>  Publicación de Cartel en la Página Web Institucional.  <a href="http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/home/acciones-programas/cartel-acoso-y-hostigamiento-sexual.pdf">http://www.iner.salud.gob.mx/descargas/home/acciones-programas/cartel-acoso-y-hostigamiento-sexual.pdf</a></p>	<p>100</p>
<p><b>Objetivo 14.</b> Realizar las sesiones del CEPCI conforme a lo establecido en el Calendario y con apego al Acuerdo.</p>	<p><b>Meta del objetivo 14.</b> Realizar por lo menos tres sesiones al año según lo establecido en el Acuerdo.</p>	<p>En cada una de las sesiones se integró la documentación necesaria para la realización de las mismas.</p>	<p><b>Objetivo 14, Actividad 1.</b> Emitir para cada una de las sesiones del CEPCI las convocatorias; preparar la documentación que se presentará y, en su caso, discutirá; así como elaborar las actas de las sesiones.</p>	<p>Convocatorias de cada una de las sesiones del CEPCI.</p>	<p>100</p>
<p><b>Objetivo 15.</b> Colaborar con la UEEPCI en la atención a temas comunes de ambas instancias, de acuerdo a las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INER.</p>	<p><b>Meta del objetivo 15.</b> Lograr que el personal del INER colabore en responder por lo menos un cuestionario de cumplimiento del CEPCI en línea elaborado por la UEEPCI, o el de denuncias en caso de haber presentado alguna.</p>	<p>El Cuestionario de cumplimiento del CEPCI se realizó del 23 de octubre al 10 de noviembre de 2017. Obteniendo un total de 147 cuestionarios registrados en línea.</p>	<p><b>Objetivo 15, Actividad 1.</b> Emitir a través de correo electrónico al personal del Instituto las invitaciones de los cuestionarios en línea elaborados por la UEEPCI, para corroborar el cumplimiento del CEPCI. Darles seguimiento y verificar la participación del personal del Instituto para contestarlos.</p>	<p>Envío de invitaciones al personal del Instituto para contestar cuestionario de cumplimiento del CEPCI.</p>	<p>100</p>